



DECRETO N° 922 .- /

PARRAL, 28 May 2015 /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Resolución N° 88 de fecha 30.03.2015 de SUBDERE, Informando la transferencia de recursos a las Municipalidades.
5. Ordinario N° 154 de fecha 27.05.15, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión extraordinaria de fecha 28.05.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Suplementación.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE		31,907
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$			31,907
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-24-01-999 (1-1-1)	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		31,907
TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$			31,907

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/TO/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. SUBDERE
- 3) Depto. Finanzas (2)
- 4) Depto. Control
- 5) Depto. SECPLAN
- 6) Archivo Municipalidad de PARRAL ✓